



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 206 -2019-SUNARP/SN

Lima, 16 OCT. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 091-2019-SUNARP/SN e fecha 10 de abril de 2019, se designó a la señora Ana Grimanesa Reátegui Napurí en el cargo de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, mediante Carta de fecha 16 de octubre de 2019, la señora Ana Grimanesa Reátegui Napurí, ha presentado su renuncia al cargo de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, dispone que es facultad del Superintendente Nacional, designar, sancionar y remover al personal de confianza de la Sede Central;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Aceptar renuncia

Aceptar la renuncia presentada por la señora Ana Grimanesa Reátegui Napurí, al cargo de Gerente General de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos, siendo su último día de labores el 20 de octubre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP